



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ERUSTES

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 1, de modificación por créditos extraordinarios, del presupuesto de 2014, aprobado inicialmente por el pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2014 y publicado inicialmente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 274, de fecha 21 de noviembre de 2014, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

| Gastos | | | |
|---------------------|---------------------|--|----------------|
| Programa | C. Económica | Denominación | Importe |
| 920 | 63200 | Edificios y otras construcciones (Rep. Cubierta) | 7.700,00 euros |
| | | Total modificación de créditos | 7.700,00 euros |
| Ingresos | | | |
| C. Económica | | Denominación | Importe |
| 76100 | | Transferencias de Diputaciones | 7.700,00 euros |
| | | Total modificación de créditos | 7.700,00 euros |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Erustes 10 de febrero de 2015.- La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.-1329